

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Juan Ignacio López-Bas Valero, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentamos la siguiente **pregunta sobre las iniciativas adoptadas o a adoptar desde la Secretaría de Estado de la España Global en relación con el conocido como “turismo de borrachera”**, para la que se solicita respuesta por escrito.

Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la imagen exterior de España se gestiona a través de la Secretaría de Estado de la España Global, órgano superior dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tras la promulgación del RD 355/2018, de 6 de junio, que reestructuró los departamentos ministeriales, modificado por el RD 1266/2018, de 8 de octubre. Desde el 13 de octubre de 2018 el cargo de Secretaria de Estado recae en la persona de D^a. Irene Lozano Domingo.

Con la anterior reestructuración administrativa, que hace sustituir el anterior Alto Comisionado para la Marca España, es esa nueva Secretaría de Estado la que se ocupa de la imagen reputacional de España en el exterior. Y no solo eso, sino también en el interior del país, dado que su propia web institucional señala que “la Secretaría de Estado de la España Global tiene como objetivo mejorar la percepción del país en el extranjero y entre los propios españoles”.

Desde la anterior modificación y el nombramiento de la Sra. Lozano Domingo no se ha tenido conocimiento de iniciativas o medidas relevantes que busquen poner solución a uno de los mayores problemas que afectan a la imagen turística de España, cuya defensa es parte del cometido de la Secretaría de Estado: la de España, y especialmente su zona costera mediterránea e insular canaria como destinos turísticos de ocio, pero de un ocio de bajo coste económico, sin contenidos ni intereses culturales o patrimoniales, y de ínfima calidad en los servicios, en el que predomina, e incluso se fomenta, el consumo masivo de alcohol, y que ha degenerado en la existencia actualmente, y desde hace años, de zonas de afluencia turística exclusivas y excluyentes para este tipo de turismo vacacional de corta estancia, pero de enorme impacto negativo y repercusión en la imagen que se proyecta, tanto al mercado interior como exterior.

Es notoria la trascendencia de noticias cada temporada, y cada vez más a lo largo de todo el año, en las que turistas fundamentalmente de origen europeo recalcan en las costas españolas, casi siempre en el litoral mediterráneo, generando un mapa de sucesos, en ocasiones incluso con graves daños personales y resultados de muerte (p. ej. por la práctica del llamado “balconing”), así como escándalos y altercados que afectan a la normalidad social y seguridad pública de estos entornos turísticos con lo que ha terminado por conocerse como “turismo de


borrachera". En ocasiones, son los propios actores del sector turístico, si bien ha de reconocerse que no en su mayoría, los que promocionan y alientan, incluso mediante campañas publicitarias que atentan contra los valores sociales y cívicos más elementales, este tipo de turismo.

Resulta evidente que las Administraciones Públicas tienen el deber de contribuir a la convivencia e, igualmente, a la promoción de actividades que respeten valores sociales objetivamente reconocidos, por lo que, siendo además objetivo de la Secretaría de Estado de la España Global el impulso y fomento de una imagen reputacional de nuestro país en positivo y, con ello, de un sector económico de tal importancia como escaparate de nuestra realidad nacional como el turístico, entendemos debiera liderarse desde la misma cualquier actuación en coordinación con el resto de Administraciones Públicas (autonómicas, provinciales y locales), en el marco de sus respectivas competencias. No se conocen, sin embargo, iniciativas al respecto desde la Secretaría de Estado de la España Global.

Ante esta situación, y dada la adscripción de la Secretaría de Estado para la España Global, así como las competencias y objetivos que le están encomendados, se plantean las siguientes cuestiones:

1. ¿Dispone la Secretaría de Estado de la España Global de presupuesto, y en su caso en qué cuantía, con el que poner en práctica iniciativas destinadas a paliar y evitar este tipo de "turismo de borrachera" que se da fundamentalmente en zonas costeras españolas?
2. ¿Qué iniciativas o medidas se han adoptado o se tiene previsto adoptar, en su caso, por la Secretaría de Estado de la España Global para paliar o evita el "turismo de borrachera" ya referido?
3. ¿Mantiene o contempla mantener en algún momento la Secretaría de Estado de la España Global, o cualquier otro organismo gubernamental con competencias para ello, encuentros institucionales de carácter sectorial con el resto de Administraciones Públicas (locales, provinciales o autonómicas) a fin de analizar y poner en marcha un plan de medidas con el objetivo de paliar y evitar este "turismo de borrachera" ya referido?
4. ¿Dispone el Gobierno de España de estudios, análisis o informes acerca de la repercusión social y/o económica en el sector turístico español y, en general, en la imagen reputacional de España por este tipo de actividades?


Marta Martín Llaguno
Diputada GP Ciudadanos


Juan Ignacio López-Bas/Valero
Diputado GP Ciudadanos.